MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

RESOLUCION I.M.Nº 111 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MEGASOFT INFORMATICA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL INGRESO Y EGRESO DE LAS CINCO JUNTAS COMUNALES.

VISTO: el acta Nº 03 de fecha 07 de mayo de 2012, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, en la cual recomienda la adjudicación del llamado de Contratación Directa Vía Excepción Nº 01/2012, denominado Ampliación del Sistema de Gestión Municipal Ingreso y Egreso de las Cinco Juntas Comunales.———

CONSIDERANDO:

Que, en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Municipal, con ID Nº228.390, con el Rubro de Presupuesto 570-30-011 Adquisición de Activos Intangibles-

Que, transcripta el acta Nº 03/2012 del Comité de Evaluación expresa: ———

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas.———

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61º- numerales 1 y 2 del Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación de ofertas procede a la evaluación de la oferta presentada por el oferente.———

Se procede a verificar la oferta presentada.———

De acuerdo a la documentación registrada en el acta de apertura y la verificación documental de este comité de Evaluación de ofertas y conforme al **Art. 33 CASOS DE EXCEPCION,** las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación señalan:

a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros, derechos exclusivos y en consideración al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción para la Ampliación del Sistema de Gestión Municipal Ingreso y Egreso de las Cinco Juntas Comunales manifiesta que la oferta presentada por la **EMPRESA MEGASOFT INFORMATICA**, se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas y se encuentra completa de acuerdo a todas las documentaciones solicitadas de carácter formal y sustancial debidamente foliadas y firmadas.———

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

Rolando Ramón Zavala Brizuela
Intendente Municipal -

MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

RESOLUCION I.M.Nº 111 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MEGASOFT INFORMATICA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA VIA ECEPCION PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL INGRESO Y EGRESO DE LAS CINCO JUNTAS COMUNALES.

En consideración al detalle precedente expuesto y en coincidencia con todos los miembros del comité de evaluación de ofertas, se recomienda la adjudicación del objeto de llamado Contratación Directa Vía Excepción a la Empresa MEGASOFT INFORMATICA , del Sr. Julio C. Montenegro Zabrodiec con C.I.Nº 1.263.586 con un monto de Gs. 69.500.000(Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido.——————————————————————————————

Que, atendiendo a la necesidad urgente que tiene la Municipalidad, de adquirir el citado servicio, para el normal desenvolvimiento de la gestión municipal a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.——————————————————

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.——————————

RESUELVE

Art. 1º) Adjudicar a la empresa MEGASOFT INFORMATICA, por un monto de Gs. 69.500.000(Guaraníes Sesenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido.——————

Art.2) Comunicar a la empresa adjudicada y afectar los gastos al Rubro 570-30-011 Adquisición de Activos Intangibles.——————————————————————

Art.3) Comunicar a la Dirección General de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.——————————

Dada en la ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil doce.——————————————————————————————

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ SECRETARIA GENERAL Chaco Central

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ INTENDENTE

Roque Ramón Zavala Brizuela
Intendente Municipal